

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 8 de abril de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Tarifa (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Tarifa (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida Alcalde Juan Núñez, núm. 10, Edificio Santa Catalina-bajo.
3. Formalización de la prórroga:
 - a) Adjudicataria: M.^a Isabel Fernández Fuentes.
 - b) Periodo de la prórroga: del 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.
 - c) Fecha de formalización: 23 de marzo de 2021.
 - d) Importe mensual de la renta: 1.187,87 €, IVA excluido (importe del IVA: 249,45 €), cantidad que será revisada de conformidad con la variación que experimente el índice General del Sistema de Índices de Precios al Consumo para el periodo de marzo 2020 a marzo de 2021 que será publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 8 de abril de 2021.- El Director, Alberto Cremades Schulz.